

MTFMM  
MAMBI-00272-2025  
2025\_RCON\_00952

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.1 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, compete a la Diputación de Cádiz la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, gestiona los intereses de la provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Visto que el Ayuntamiento de Chipiona, con fecha 31 de octubre de 2025 y RE n.º 2025172431E y con fecha 11 de noviembre de 2025 y RE n.º 2025179434E, solicita ayuda económica por un importe de 130.000,00€, para el "proyecto de mejora eficiente del alumbrado público en la Barriada Los Escritores y el entorno de la Plaza Saharaui".

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta Diputación Provincial con el Ayuntamiento de Chipiona que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad para tal fin.

Vista la acreditación por parte del Ayuntamiento de Chipiona del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario, según lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Visto el Decreto MAMBI-00232-2025, de fecha 4 de noviembre de 2025, del Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, que acuerda el inicio del expediente administrativo de concesión de subvención nominativa al Ayuntamiento de Chipiona (P-1101600-C) prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 30/1720/76204, proyecto de gasto 2025/4/IVERM/1/1, del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la ayuda a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

## ACUERDO

**Único.-** Aprobar el expediente de concesión directa de subvención nominativa vía Convenio de Cooperación por importe de **CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 30/1720/76204 (PROYECTO 2025/4/IVERM/1/1) del presupuesto en vigor, documento RC n.º **220250030100** y documento AD previo nº 920250014551, **a favor del**

| Código Seguro De Verificación | rQhzakVUNzSiJf8z7RVmpA==                                                                                                                          |  |  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Francisco Javier Vidal Pérez                                                                                                                      |  |  | Firmado | 03/12/2025 10:45:10 |
|                               | María Teresa Fernández-mota Martos                                                                                                                |  |  | Firmado | 01/12/2025 12:29:46 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   |  |  | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rQhzakVUNzSiJf8z7RVmpA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rQhzakVUNzSiJf8z7RVmpA==</a> |  |  |         |                     |



**Ayuntamiento de Chipiona (C.I.F. P1101600C)**, para la “*renovación eficiente de las instalaciones de alumbrado público exterior en la barriada Los Escritores y el entorno de la Plaza Saharaui*”.

El Vicepresidente Segundo

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | rQhzakVUNzSiJf8z7RVmpA==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Francisco Javier Vidal Pérez                                                                                                                      | Firmado | 03/12/2025 10:45:10 |                                                                                       |
|                               | María Teresa Fernández-mota Martos                                                                                                                | Firmado | 01/12/2025 12:29:46 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 2/2                 |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rQhzakVUNzSiJf8z7RVmpA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rQhzakVUNzSiJf8z7RVmpA==</a> |         |                     |                                                                                       |